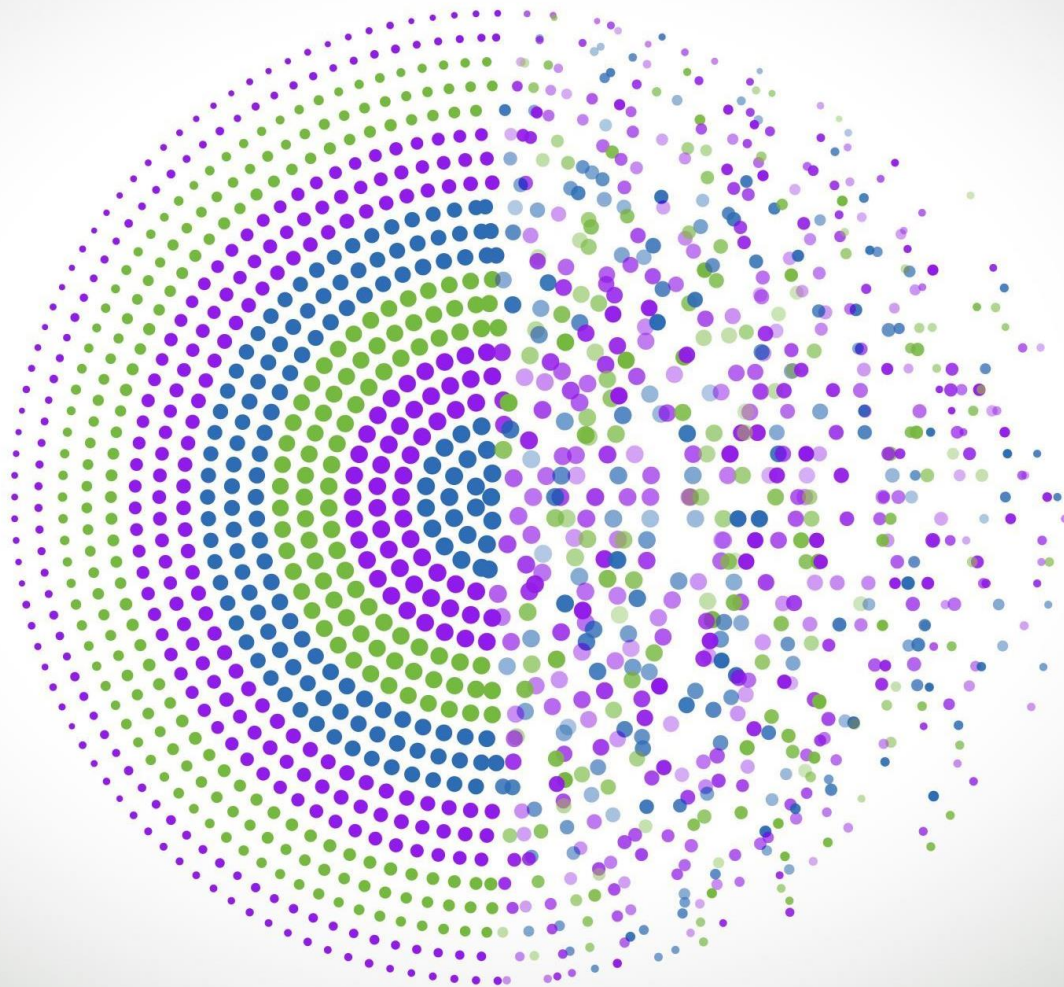




ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONCRECIÓN CURRICULAR Y LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN INFANTIL Y
EDUCACIÓN PRIMARIA

Servicio de Inspección Educativa

FORMATO Y PROCEDIMIENTO



SESIÓN DE TRABAJO



PARTICIPATIVA, COLABORATIVA Y FORMATIVA
(SUGERENCIAS COMPARTIDAS)

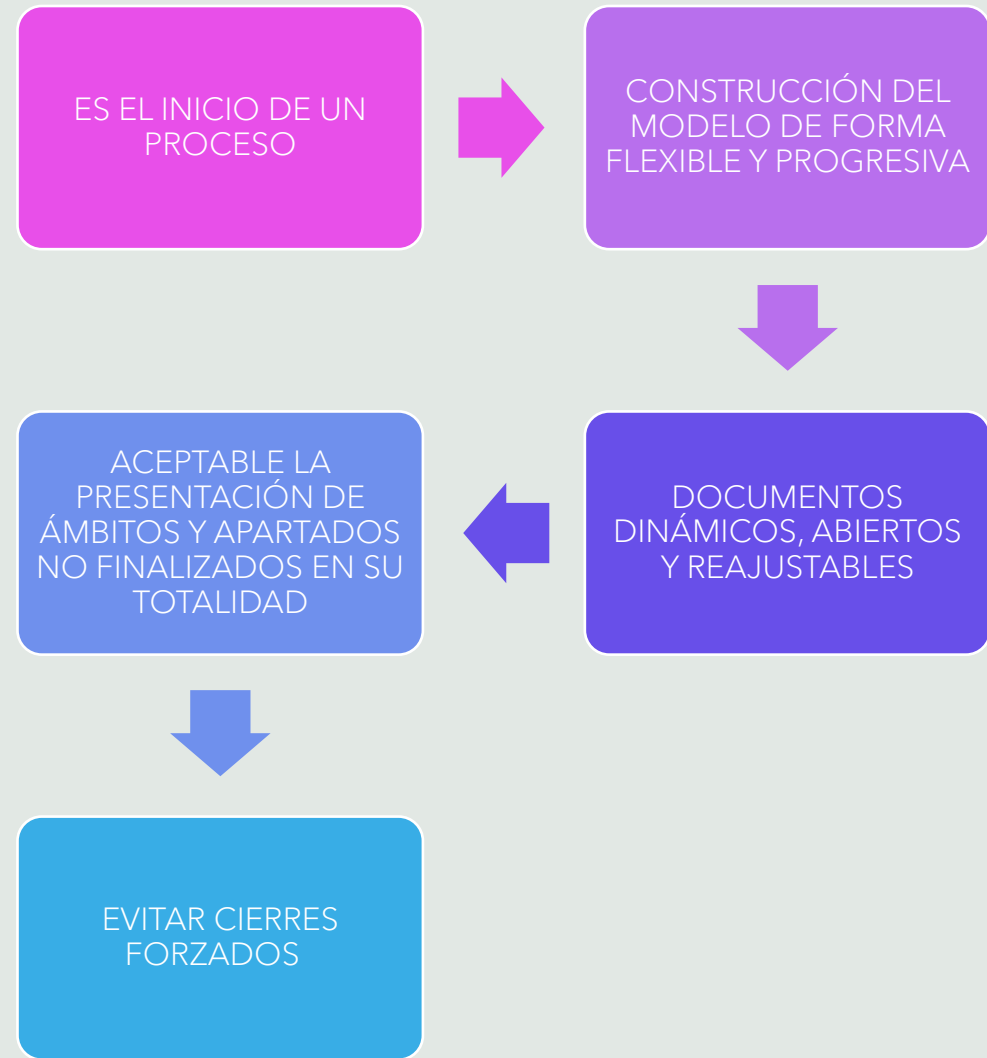


REVISIÓN DE BLOQUES Y
ÁMBITOS A ELABORAR



PARTICIPACIÓN ACTIVA
SOBRE LOS TEMAS
PROPUESTOS.

PRINCIPIOS DE PARTIDA



CRITERIOS DE REFERENCIA

PRINCIPIO DE SIMPLICIDAD.



SENTIDO DE FUNCIONALIDAD: dar respuesta a las necesidades del centro.



EJERCICIO ACTIVO DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA CURRICULAR:
distinguir entre lo **PRECEPTIVO** y lo **ORIENTATIVO**.



LA COORDINACIÓN INTERNA, PARTICIPACIÓN ACTIVA Y
COLABORATIVA COMO PARTE DEL PROCESO DE ALCANZAR
ACUERDOS

PROPUESTA PEDAGÓGICA E. INFANTIL

- ❑ Fecha de entrega: 6 de febrero de 2023
- ❑ Criterios de elaboración similares a los de la CC de Primaria.
- ❑ Incluir, al menos, los apartados previstos en el art. 19 del Decreto de 56/2022 de 5 de agosto, aunque no estén totalmente cerrados.



Esta foto de Autor desconocido se concede bajo licencia de [CC BY-SA-NC](#).

CONCRECIÓN CURRICULAR (EP) PROPUESTA PEDAGÓGICA (EI)

PROPUESTA PEDAGÓGICA E. INFANTIL (art. 19 Decreto 56)

Adecuación de objetivos de etapa

Organización y distribución saberes básicos y criterios de evaluación

NO HAY PERFIL DE SALIDA

Decisiones sobre metodología y elaboración situaciones de aprendizaje
(*Modelo orientativos de situaciones de aprendizaje en Educastur*)

Recursos y materiales curriculares

Directrices generales sobre seguimiento y evaluación aprendizaje del alumnado

Directrices generales y decisiones sobre atención a las diferencias individuales

Actuaciones para la colaboración con familias

Transición entre ciclos de E. Infantil y E. Primaria. Período de adaptación a inicio de curso

Concreción y distribución de tiempos para actividades en tiempo lectivo.

Organización atención educativa alumnado que no cursa Religión

Procedimiento de seguimiento y revisión de la propuesta pedagógica

CONCRECIÓN CURRICULAR E. PRIMARIA (art. 31 Decreto 57)

Adecuación de objetivos de etapa

Distribución total de horas de las áreas

Concreción del nivel de adquisición de las competencias

Métodos pedagógicos y didácticos

Materiales curriculares

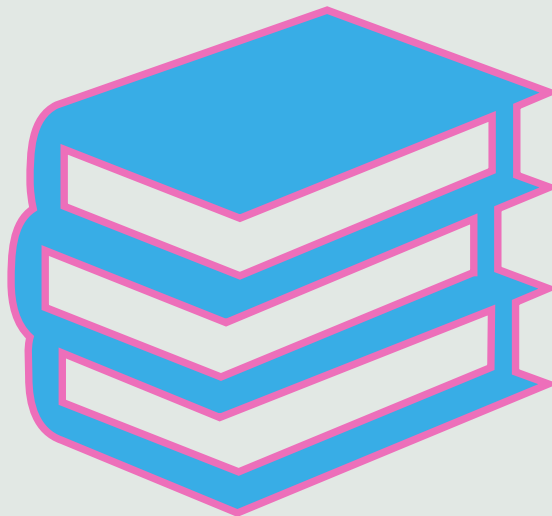
Directrices generales sobre evaluación del alumnado y criterios de promoción

Directrices generales y decisiones sobre atención a las diferencias individuales

PLEI

Criterios para desarrollo proyectos integrados

CONCRECIÓN CURRICULAR



ELABORACIÓN DE LA CONCRECIÓN CURRICULAR

Art. 31.1: Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, fijarán la concreción del currículo establecido en el presente decreto y lo incorporarán a su Proyecto Educativo

Art. 31.2: La concreción del currículo contendrá **AL MENOS**, los siguientes **APARTADOS**:

Proceso de elaboración

EQUIPO DIRECTIVO con participación activa y colaborativa de los distintos órganos de coordinación docente.

APROBACIÓN del Claustro de profesores.

REVISIÓN Y SEGUIMIENTO (Posibles modificaciones) : CCP, si es el caso.

APROBACIÓN del Consejo Escolar (como elemento del PEC).

A) ADECUACIÓN DE OBJETIVOS DE ETAPA

Apenas variación con respecto a la LOMCE. Se introducen matizaciones en alguno de ellos. Se añade uno nuevo el ñ.

1. Partir de la redacción actual. Adaptación a las variaciones introducidas.
2. Análisis de contexto: Establecer un calendario de actuaciones para su desarrollo e introducción en el PEC (a inicios del curso 2023-24 debería estar realizado).

En caso de actualización del análisis de contexto por procesos de autodiagnóstico ya realizados (SELFIE, DAFO, encuestas a familias, profesorado y alumnado,...), se procederá a la adecuación de estos objetivos al contexto del centro.

B) DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL HORAS

CRITERIO DE CONTINUIDAD EN UNO/DOS CICLOS (art. 28.3)
(aunque no sea propio de este apartado).

DISTRIBUCIÓN HORARIA PARA CADA UNA DE LAS ÁREAS DENTRO
DE CADA CICLO . AJUSTE A LO PREVISTO EN EL ANEXO IV (art.
15.3). Sesiones de 45 y 60 m. SIE: Ejemplificación.

CRITERIOS DE CENTRO para la asignación o distribución del 20%
del HORARIO LECTIVO TOTAL para realizar proyectos integrados
(art. 6.9)

MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y CRITERIOS DE CENTRO PARA LA
AGRUPACIÓN DE ÁREAS POR ÁMBITOS (Educación. Artística,
tendrá consideración de área única). (Orientaciones para el curso
22/23, de 22 de agosto). Pendiente de nueva regulación.

C) Concreción nivel adquisición competencias

Los perfiles competenciales por área (*propuesta de la DG*) permitirán determinar el grado de adquisición de las competencias clave (curso formación)

LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS SON POR ÁREAS. "Serán comunes para todos los ciclos de la etapa" (art.12.1) (no graduables).

PERFIL COMPETENCIAL POR ÁREA (lo proporcionará la DG Ordenación, evaluación y equidad educativa).

EJEMPLO PERFIL COMPETENCIAL

El centro, en función de su autonomía pedagógica y del desarrollo de situaciones de aprendizaje, puede relacionar los criterios de evaluación con otros descriptores operativos de las competencias clave.

Perfil competencial de mínimos de Ciencias Naturales – Primer ciclo								
Competencias específicas								
1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo a las necesidades digitales del contexto educativo. Descriptores operativos: CCL3, STEM4, CCI, CCI, CCI, CCI, CCI, CCI, CCI.								
2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural. Descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, STEM4, CCI, CCI, CCI, CCI, CCI, CCI, CCI, CCI.								
3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas. Descriptores operativos: STEM3, STEM4, CCI, CCI, CCI, CCI, CCI, CCI, CCI, CCI.								
4. Conocer e integrar modelos del mundo, desde las emociones y sentimientos propios y ajenos, valorando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conservar el bienestar físico, emocional y social. Descriptores operativos: STEM1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CCI.								
5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, evaluando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable. Descriptores operativos: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CCI, CCI, CCI, CCI, CCI, CCI, CCI, CCI.								
6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica hábitos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta. Descriptores operativos: CCL5, STEM1, STEM5, CPSAA1, CCI, CCI, CCI, CCI, CCI, CCI.								
Criterios de evaluación	Descriptores operativos							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.	CCL3		STEM4	CD1 CD2 CD3 CD4 CD5				CCEC4
2.1. Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos cercanos, formulando preguntas y realizando predicciones.	CCL1							
2.2. Buscar información sencilla de diferentes fuentes seguras y fiables de forma guiada, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.	CCL3			CD1		CC4		
2.3. Participar en experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura los instrumentos y registrando las observaciones de forma clara.	CCL3			CD2				
2.4. Proponer respuestas a las preguntas planteadas, comparando la información y resultados obtenidos con las predicciones realizadas.			STEM2					
2.5. Comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.	CCL2		STEM4					
3.1. Realizar, de forma guiada, un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos y utilizando de forma segura los materiales adecuados.			STEM3		CPSAA4			
3.2. Presentar de forma oral o gráfica el producto final de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.			STEM4		CPSAA5		CE3	
3.3. Mostrar interés por el pensamiento computacional, participando en la resolución guiada de problemas sencillos de programación.				CD5	CPSAA3			
4.1. Identificar las emociones propias y las de los demás, entendiendo las relaciones familiares y escolares a las que pertenecen y reconociendo las acciones que favorezcan el bienestar emocional y social.					CPSAA1	CC3		
4.2. Reconocer estilos de vida saludables valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, la higiene, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.			STEM5		CPSAA2 CPSAA3			
5.1. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados de forma pautada.			STEM1 STEM4	CD1				
5.2. Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación.			STEM2				CE1	
5.3. Mostrar actitudes de respeto ante el patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien común.						CC4		CCEC1
6.1. Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.	CCL5		STEM5 STEM2		CPSAA4	CC1 CC3 CC4	CE1	

D) Métodos pedagógicos y didácticos



Principios metodológicos generales para la etapa que han de regirse por los principios del DUA (art. 6)

Contribución a las competencias del currículo recogido en el Anexo II para cada área.

Criterios para el diseño y elaboración de situaciones de aprendizaje. REFERENCIA: Modelo publicado en Educastur y procesos de formación en marcha.

Directrices generales para la organización y programación de la atención educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de Religión (aunque no sea propio de este apartado)

E) Materiales curriculares



Los **criterios y procedimientos** para la elección de **materiales curriculares, libros de texto** y/o elaboración de material propio.



La **relación de libros de texto adoptados** por el centro y/o que estén en vigor.

•El número, contenido y organización de las sesiones de evaluación por cursos que deben celebrarse, al menos, una vez por trimestre.

•**Recomendable:** establecer una sesión de evaluación inicial a inicios de curso a fin de tener en cuenta:

Valoraciones equipo docente

Datos e informaciones recibidas del tutor o tutora del curso anterior o informes emitidos al respecto (en caso de traslados de profesorado)

Para:

Adoptar medidas de refuerzo y apoyo, si procede

Orientar la elaboración, revisión y adecuación de las situaciones de aprendizaje a las características del grupo-aula.

•**Criterios, procedimientos e instrumentos para una evaluación inicial competencial motivada por** la adopción de las medidas necesarias para compensar las posibles carencias en la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana (*art. 121 de la LOE, apartado 2.bis*).

F) Decisiones Evaluación y Criterios de promoción (I)

F) Decisiones Evaluación y Criterios de promoción (II)

- Los **criterios de promoción** del alumnado por ciclos y al finalizar la etapa (*a la espera de la Resolución de evaluación de aprendizaje*).

EL N°. DE ÁREAS NO SUPERADAS NO ES VÁLIDO COMO CRITERIO DE PROMOCIÓN

- Los criterios para determinar **la permanencia, con carácter excepcional**, de un año más en el ciclo y/o etapa (*a la espera de la Resolución de evaluación de aprendizaje*).
- Los **procedimientos e instrumentos de evaluación** que, con **carácter excepcional**, se aplicarán para comprobar el logro de los aprendizajes del alumnado cuando se produzcan **faltas de asistencia**.

En el curso 2022-23 no hay criterios de promoción en los cursos impares. Recordatorio: Para los cursos pares, sigue vigente la Resolución de 1 de diciembre de 2021. Son de aplicación los criterios de promoción elaborados en el curso 2021-22.

G) Atención a las diferencias individuales del alumnado



- El procedimiento de aplicación e integración de las pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje. REFERENCIA: PROCESOS DE FORMACIÓN

- El procedimiento de detección temprana y registro de dificultades específicas de aprendizaje por parte del profesorado.

- Las directrices y procedimiento para la elaboración del plan específico de refuerzo para el alumnado que no promociona de ciclo.

- Las medidas de refuerzo y/o apoyos para recuperar los aprendizajes no alcanzados en el curso o en el ciclo anterior.

- La propuesta de alternativas metodológicas para la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con dificultades, priorizando aquellas destinadas a la comprensión y expresión oral.

H) PLEI

- ❑ PARTIR DE LO QUE YA SE REALIZA EN CADA CENTRO
- ❑ Definir el marco y estructura general del PLEI, si procede.
- ❑ Diseñar actuaciones por ciclo que, posteriormente serán concretadas en la PGA y desarrolladas en las programaciones de aula.
- ❑ Determinar criterios y estrategias para hacer efectiva la aplicación de la lectura diaria de al menos 30 minutos.
- ❑ Determinar criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación de la puesta en práctica del PLEI.



I) PROYECTOS INTEGRADOS

Las directrices
generales y criterios
para plantear proyectos
integrados.

Los criterios para el
establecimiento del
horario de los proyectos
ya se incluyen en el
apartado b).

OTROS POSIBLES ASPECTOS

- •Determinar criterios a nivel de centro para la elaboración de las PPDD: adoptar modelo estructural básico de programación (*vinculante a todo el profesorado*), procesos de elaboración y coordinación para su elaboración (tiempos, momentos, responsables...), revisión, seguimiento y evaluación.
- •Determinar criterios para la selección de actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo.
- •Determinar y aprobar criterios y procedimientos para la evaluación de la práctica docente

iniciar la elaboración, partiendo de la realidad del centro, llegando hasta donde sea posible, el 6 de febrero.

Para esa fecha, deseable incluir todos los APARTADOS preceptivos. Quedaría el resto del curso para concluir la elaboración de los aspectos y ámbitos pendientes.

ES un documento ABIERTO, MODIFICABLE y MEJORABLE en cualquier momento.

Ajustarse a los principios de SIMPLICIDAD y FUNCIONALIDAD: que sirva para dar respuesta a las necesidades del centro.

Imprescindible: PROCESOS SISTEMÁTICOS DE COORDINACIÓN INTERNA (análisis, reflexión, debate,..)



LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



Esta foto de Autor desconocido se concede bajo licencia de [CC BY-NC-ND](#).

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

•**Art. 32.1:** A partir de la concreción del currículo establecida por los centros, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, los maestros y maestros elaborarán las programaciones didácticas de cada curso, en la que deberán tenerse en cuenta los principios del DUA.

•**Art. 32.2.:** Las programaciones didácticas deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

A) ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN CURRÍCULO: SITUACIONES DE APRENDIZAJE

• Las PPDD se harán por curso, y dentro de cada curso, por ÁREAS.

• Deben organizarse y secuenciarse en unidades de programación, partiendo de la concreción del currículo.

• Las unidades de programación se compondrán de situaciones de aprendizaje.
El profesorado hará entrega de las situaciones de aprendizaje a la jefatura de estudios o dirección del centro, antes de la finalización del curso 2022-23.

• Se presentarán solo las de 1º, 3º y 5º.

• SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: propuesta, con carácter orientativo, de la DGOA (no prescriptivo).

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN (Educastur)

- Una Unidad de Programación se centra en concretar el currículo en un período temporal específico y en definir las situaciones de aprendizaje que recojan la acción didáctica que llevamos a cabo con nuestro alumnado.

1º TRIMESTRE		
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1 "TÍTULO"		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptor del perfil de salida
Identificamos las competencias específicas que vamos a desarrollar en la situación de aprendizaje propuesta	Identificamos los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica	Relación de descriptores asociados
Saberes básicos		
Identificamos los saberes básicos que será necesario movilizar para ejecutar los desempeños definidos en cada competencia específica		

Presentación y elaboración unidades de programación

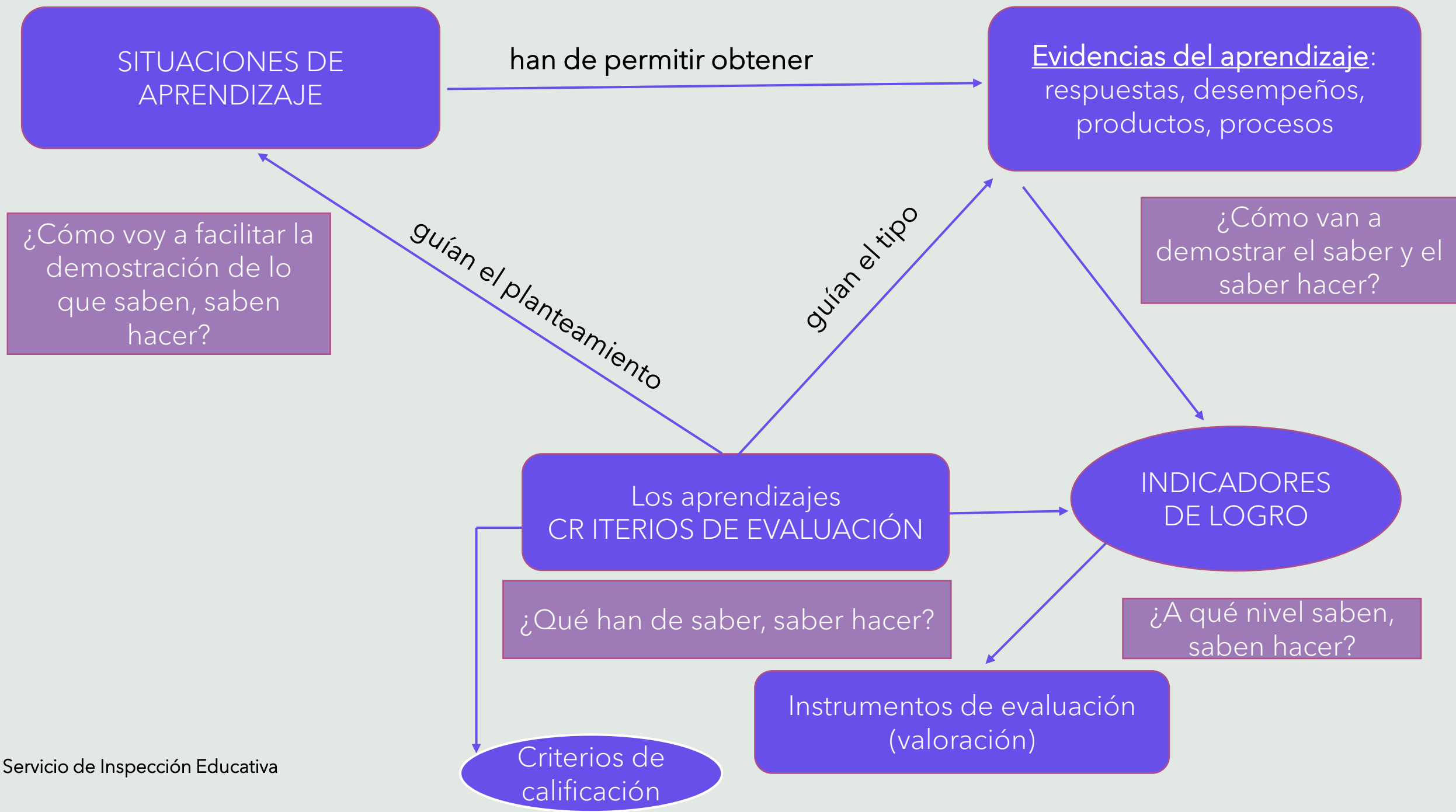
Las UNIDADES DE PROGRAMACIÓN
secuenciadas por TRIMESTRES.

Elaboradas por el EQUIPO DOCENTE
DEL NIVEL/DE CICLO.

Procesos de elaboración de las PPDD.
Referencia: Formación en marcha

PROCESO DE DISEÑO Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO





EJEMPLOS DE EVIDENCIAS DEL APRENDIZAJE

- **Respuestas** a preguntas cerradas/abiertas o construidas (por escrito, digital, oral), asociación, ...tablas, ilustraciones, mapas conceptuales,...
 - **Desempeños:** presentación oral, coreografía, demostración en ciencias, habilidades físicas, actuación teatral, recital, exhibición artística,...
 - **Productos:** ensayo, trabajo de investigación o laboratorio, entrada o artículo en un blog, poema o canción, portfolio, un diario de aprendizaje, modelo, maqueta, proyecto de ciencias, vídeo, audio, hoja de cálculo,...
 - **Procesos:** procesos de descripción, análisis, planificación, revisión, creación, toma de decisiones, diálogos, participación en grupo,...
-

B) INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS, ...

- Incluir los procedimientos de evaluación (*observación sistemática, análisis de producciones, autoevaluación, coevaluación, ...*).
- Incluir los instrumentos de evaluación asociados a los procedimientos y criterios de evaluación. *Serán variados, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.*

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Herramientas que permiten establecer una valoración sobre el nivel de logro de los aprendizajes (valoración cualitativa y/o cuantitativa).
Ejemplos: pruebas objetivas, listas de comprobación o de cotejo, escalas de valoración o estimación (*diana de evaluación, semáforos,...*), rúbricas...

B) ...Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación serán la ponderación de los criterios de evaluación programados para cada una de las áreas o ámbitos.

Se puede establecer una ponderación idéntica para todos los criterios de evaluación de un área o ámbito (*modelo orientativo publicado en Educastur*) o determinar porcentajes específicos para cada criterio de evaluación (*autonomía pedagógica del centro*).

Los indicadores de logro de los criterios de evaluación nos permiten conocer en qué nivel el alumnado sabe y sabe hacer (I, EP, A, AA)

La valoración de los indicadores de logro estará determinada por los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados a fin de garantizar la valoración objetiva del alumnado

Crterios de calificación

Publicación 1 diciembre de 2022:
Criterios de evaluación con sus ponderaciones por área y nivel

RECORDATORIO: Todos los criterios de evaluación han de estar trabajados y evaluados al finalizar cada uno de los ciclos de E. Primaria.

Se demanda para este curso 2022-23:

Los cursos de 1º, 3º y 5º de E. Primaria por áreas que podrían ser coincidentes con los de fin de ciclo (*autonomía pedagógica del centro*). Modelo orientativo de propuesta en Educastur.

Una vez aprobados por el claustro de profesores, hacerlos públicos a la comunidad educativa según los medios del centro y de acuerdo a lo previsto en el apartado 3 del art. 6 del Decreto 249/2007

Modelo orientativo (Educastur): Criterios de evaluación idéntica ponderación. Calificación: la ponderación media de los logros alcanzados en cada criterio de evaluación.

Crit. Ev.	Indicador	Insuf/Inic	Suf/In-EP	Bien/EP	Not/Adq	Sob/AAd	Calificac	1º TRIM
Crit 1.1	1.1.1.		x					
	1.1.2			x			B/Adq	
	1.1.3				x			Not/Adq
Crit 1.2								

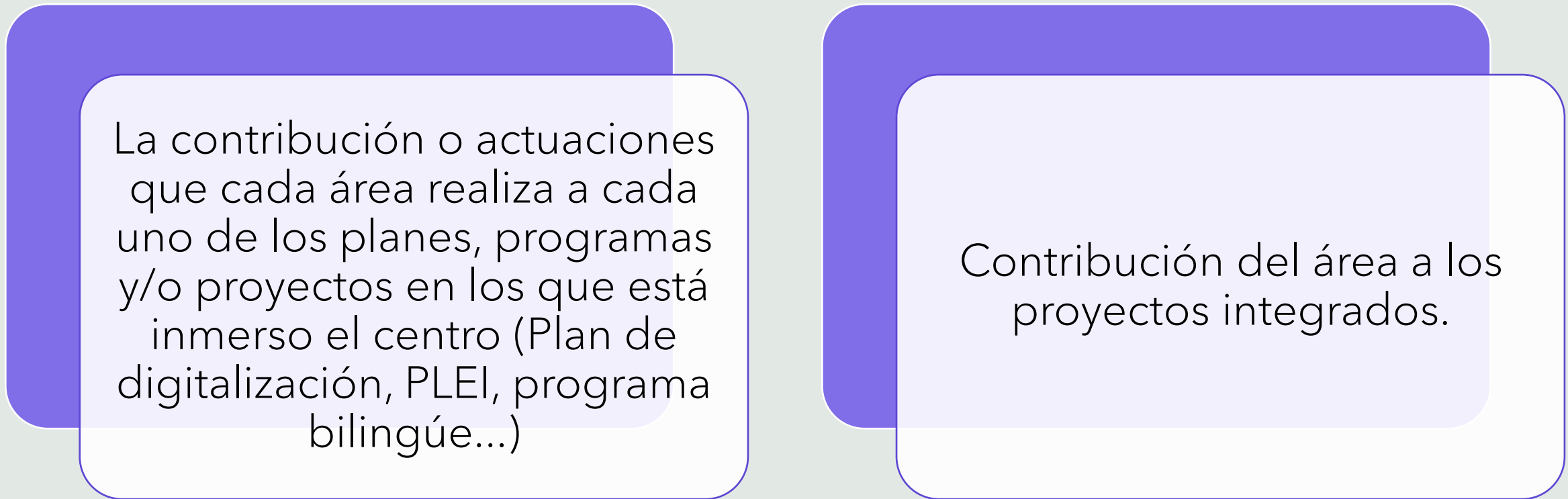
C) Atención a las diferencias individuales

FINALIDAD: Personalización del aprendizaje del alumnado tomando como referencia el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

CONCRETAR:

- Acciones de apoyo y refuerzo:
- Apoyos para la recuperación de los aprendizajes no alcanzados en el curso o ciclo anterior.
- Plan específico de refuerzo o recuperación para el alumnado que no promociona de ciclo.
- Alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para alumnado con dificultades.
- Medidas de acción tutorial, enriquecimiento y/o ampliación del currículo para la atención educativa al alumnado de altas capacidades.

D) Concreción planes, programas, proyectos...



La contribución o actuaciones que cada área realiza a cada uno de los planes, programas y/o proyectos en los que está inmerso el centro (Plan de digitalización, PLEI, programa bilingüe...)

Contribución del área a los proyectos integrados.

E) Desarrollo de actividades complementarias y, en su caso, extraescolares (art. 32.2.e)

- Incluir la relación, fundamentación y estructura curricular de las actividades complementarias planteadas y/o extraescolares (*atendiendo a los criterios establecidos en la CC*) e incluidas en la PGA del curso correspondientes que, posteriormente, se desarrollarán en la PROGRAMACIÓN DE AULA. (Modelo orientativo publicado en Educastur)



Esta foto de Autor desconocido se concede bajo licencia de [CC BY-SA](#).

F) Materiales y recursos



Esta foto de Autor desconocido se concede bajo licencia de [CC BY-SA-NC](#).

- Concretar los materiales y recursos utilizados para cada área. (Modelo orientativo publicado en Educastur)

G) Indicadores de logro y procedimiento para la evaluación de la PD

- Incluir el procedimiento y los indicadores de logro para la evaluación de la programación didáctica y de la propia práctica docente, partiendo de lo previsto en la CC.
- Para ser un proceso de evaluación formativo, la evaluación de la programación didáctica, debe tener carácter TRIMESTRAL, con el fin de poder plantear los ajustes que fuesen necesarios en cada momento.
- REFERENCIA:** modelo orientativo publicado en Educastur.

CONCLUSIONES SOBRE PD

- Los criterios y procedimientos para la elaboración de las PPDD, debiera ser política de centro, por tanto, constar en la CC.

- Debe ser un modelo HOMOGÉNEO de centro vinculante a todo el profesorado (*formatos, procedimientos, tiempos...*).

PROGRAMACIÓN DE AULA

Situaciones de
aprendizaje de cada
unidad de
programación

Planes de recuperación
y apoyo para el
alumnado que no ha
promocionado o con
áreas pendientes.

Consideraciones sobre evaluación de alumnado con n.e.a.e. y documentación

La evaluación del alumnado con n.e.a.e. corresponde al tutor/a y/o profesor de área correspondiente.

El profesorado especialista en PT y/o AL colaborará en la evaluación de aquel alumnado n.e.a.e. asignado.

Las Adaptaciones curriculares significativas serán elaboradas por el tutor/a y/o profesor de área correspondiente, en colaboración con el profesorado especialista de PT y/o AL.

Los PTI (*recogidos en la CIC 2022-23*) se adaptarán al modelo de plantilla de situaciones de aprendizaje.

Anuncios...

Se ha retirado de la intranet de Educastur, tanto la arquitectura curricular como las orientaciones para la elaboración de la concreción curricular y las programaciones didácticas elaboradas por este SIE. **Se alojará nueva documentación revisada y actualizada.**

Se publicará en Educastur vídeos sobre la programación didáctica/docente y sobre la arquitectura curricular impartida en los recientes cursos de formación. Asimismo, se desarrollará formación y publicación sobre "Situaciones de aprendizaje" en base al modelo orientativo publicado por esta Consejería de Educación e impartido por especialistas del INTEF.



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA-NC](#)